



SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

ASESORÍA JURÍDICA

MOG/MHG/POZ/BMS

*[Handwritten signatures]*

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y LA FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO.**

SANTIAGO, 28 DIC 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 683 / VISTO: el DFL Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley Nº 20.557, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 y, la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

Que el Ministerio de Agricultura, a través de su SUBSECRETARÍA celebró con fecha 28 de febrero de 2012 un convenio con Fundación de Capacitación, Comunicaciones y Cultura del Agro, FUCOA, para gestionar la participación del Ministerio de Agricultura en distintas ferias durante el año en curso y obtener para esta secretaría distintas actividades de asesoría.

Que en el desarrollo de las actividades del convenio se ha evidenciado la necesidad de modificar algunas de sus actividades según se ha resuelto en el presente acto.

Que con la modificación requerida se hace necesario ampliar su plazo máximo de ejecución.

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBASE** la modificación del convenio suscrito con fecha 28 de febrero de 2012, entre la SUBSECRETARÍA de Agricultura y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro, RUT: **70.931.000-3**, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**MODIFICACION DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO.**

En Santiago de Chile, a 6 de diciembre de 2012, entre la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA representada por don Álvaro Cruzat Ochagavía, Subsecretario de Agricultura, ambos domiciliados en Teatinos 40 piso 9, Santiago, en adelante la **Subsecretaría**, por una parte y por la otra la FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, en adelante, **Fucoa**, representada por su Vicepresidente Ejecutivo don Francisco Contardo Morandé, ambos domiciliados en Teatinos Nº40, piso 5º, Santiago, se ha acordado lo siguiente:



*AW*

## **PRIMERO:**

Los comparecientes con fecha 28 de febrero de 2012 suscribieron un convenio de cooperación, el que fue aprobado por la Subsecretaría de Agricultura por Resolución N°131 de fecha 4 de abril de 2012 en adelante el "Convenio", cuyo objetivo consiste en la ejecución por parte de Fucoa de diferentes actividades y prestaciones destinadas a definir e implementar la imagen corporativa ministerial, participación en ferias agrícolas, ganaderas, alimentarias y forestales, junto con la realización de estudios de percepción, campañas publicitarias y estrategias comunicacionales.

## **SEGUNDO:**

Por el presente acto, los comparecientes acuerdan modificar el referido convenio de la siguiente manera en el artículo Segundo:

1. Modifíquese el punto b) quedando de la siguiente manera:

b) Actividades de Asesoría

1.- Asesoría de imagen, estudios y percepción.

Durante el año 2012, mediante el presente instrumento la Subsecretaría realizará una asesoría y dos estudios de percepción, cuyo ámbito está referido principalmente a Marketing y opinión pública.

Adicionalmente, los servicios contemplarán el diseño y ejecución de los estudios de percepción de la siguiente forma:

- o Explorar Estudio de Percepción sobre Políticas enfocadas en Pueblos Indígenas en materia de tierras y fomento productivo.
- o cuál es el significado simbólico que se asocia a los Pueblos Indígenas.
- o Explorar cuál es el significado simbólico que se asocia a los Pueblos Indígenas
- o Construcción de significados (conceptualización y dimensiones asociadas)
- o Levantamientos de insights asociados a los Pueblos Indígenas.
- o Descubrir perfiles de imágenes y metáforas referidas a los Pueblos Indígenas
- o Definir cuál es el nivel de conocimiento que existe en la población respecto de las leyes vinculadas a los Pueblos Indígenas y de las acciones y programas que existen actualmente en apoyo a este segmento de la población.
- o Establecer cuál es la evaluación del grupo objetivo respecto de esta normativa y de los programas de fomento productivo.
- o Definir cuál es el conocimiento y evaluación de los instrumentos específicos entregados por INDAP, CNR y CONAF.
- o Determinar cuáles son las verdaderas carencias y problemáticas que existen en relación a los Pueblos Indígenas y a las herramientas de apoyo que existen, sobre todo en el ámbito de la tenencia de tierras y fomento productivo.
- o Identificar si los instrumentos existentes actualmente efectivamente son un apoyo real a los Pueblos Indígenas.
- o Definir si existe la percepción de discriminación por parte de segmentos rurales no indígenas respecto al apoyo entregado a la comunidad indígena.
- o Esclarecer si existen diferencias importantes entre distintos segmentos de la población en general, y de ésta con un público más especializado y más ligado al quehacer de la agricultura y a lo rural.

Los productos entregables de dicha asesoría son los siguientes:

- Presentación e Informe de Resultados
- Gráficos de resultados cualitativos y cuantitativos.
- Visión analítica.
- Resultados totales y comparativos según región, si es indígena o no, si vive en una comuna rural o no.
- Interpretación, validación y análisis de sensibilidad de los resultados encontrados.
- Conclusiones, recomendaciones, reflexiones.

Otros:

- Grabaciones de las entrevistas.
- Bases de datos editadas en formato Excel y SPSS.

-Estudio de Percepción sobre los Cultivos Biotecnológicos (Cbio)"

- Explorar cuál es el significado simbólico que se otorga actualmente a los Cbio y a sus derivados alimenticios
- Construcción de significados (conceptualización y dimensiones asociadas)
- Levantamientos de insights asociados a los Cbio
- Descubrir perfiles de imágenes y metáforas referidas a los Cbio
- Profundizar en la construcción específica de ciertos mitos asociados a los Cbio y cómo se contraponen a información objetiva o "realidades" respecto al tema.
- Indagar en los argumentos que sostienen la construcción de mitos.
- Definir cuál es el nivel de conocimiento que existe en la población general respecto a los Cbio.
- Determinar cuáles son los aspectos que generan más debate respecto al tema.
- Establecer si existen miedos o reticencias asociados a los Cbio y cómo estos moldean la percepción de las personas.
- Medir cuáles son las expectativas que tienen las personas respecto a los Cbio.
- Definir cuáles son las fuentes de información que maneja la opinión pública respecto a los Cbio.
- Esclarecer si existen diferencias importantes entre distintos segmentos de la población en general, y de ésta con un público más especializado y más ligado al quehacer de la agricultura.

Los productos entregables de dicha asesoría son los siguientes:

- Presentación en Informe de Resultados
- Gráficos de resultados cualitativos y cuantitativos.
- Visión analítica.
- Resultados totales y comparativos según macro-zonas regionales, sexo, edad y GSE.
- Interpretación, validación y análisis de sensibilidad de los resultados encontrados.
- Conclusiones, recomendaciones, reflexiones.

Otros:

- Grabaciones de las entrevistas.
- Bases de datos editadas en formato Excel y SPSS.

2. Agréguese el punto c)

**c) Adquisición de Artículos Promocionales.**

Para la ejecución de diversas actividades se contempla la adquisición de artículos promocionales de diversos tipos relativos a la imagen ministerial.

### TERCERO

Modifíquense los cuadros del artículo Tercero, quedando de la siguiente manera:

#### Ferías:

| Actividad                                | Costo directo | Costo de Administración | Total        |
|------------------------------------------|---------------|-------------------------|--------------|
| Participación de Subsecretaría en ferias | \$ 5.458.870  | \$ 885.000              | \$ 6.343.870 |
| Participación de Achipia en ferias       | \$ 1.086.756  | \$ 183.300              | \$ 1.270.056 |
| Productos Promocionales                  | \$ 576.374    |                         | \$ 576.374   |
| Total                                    | \$ 7.122.000  | \$ 1.068.300            | \$ 8.190.300 |

#### Total:

| Actividad                                 | Costo directo | Costo de Administración | Total         |
|-------------------------------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| Ferías                                    | \$ 6.545.626  | \$ 1.068.300            | \$ 7.613.926  |
| Productos Promocionales                   | \$ 576.374    |                         | \$ 576.374    |
| Asesoría de imagen, estudios y percepción | \$ 12.000.000 | \$ 720.000              | \$ 12.720.000 |
| Asesoría de estrategia comunicacional     | \$ 22.250.000 | \$ 1.335.000            | \$ 23.585.000 |
| Total                                     | \$ 41.372.000 | \$ 3.123.300            | \$ 44.495.300 |

Modifíquese la cláusula noveno, en relación con la vigencia del convenio, extendiéndose el plazo del convenio hasta el 28 de febrero de 2013. Del mismo modo y en el mismo sentido modifíquese la cláusula quinta extendiendo el plazo para la entrega de la rendición de la segunda remesa de fondos entregados.

Se deja expresa constancia de que, sin perjuicio de que los recursos sólo se transferirán luego de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio, dada la naturaleza y necesario inicio de las actividades de manera impostergable a contar del 1 de marzo de 2012, serán reconocidos los gastos ocasionados a partir de esa fecha. En caso de ser necesario, este instrumento podrá ser modificado con acuerdo de ambas partes, siempre que se den las razones fundadas y por escrito, dictándose al efecto el acto administrativo correspondientes.

### QUINTO

En lo no modificado, mantiene su plena vigencia el Convenio señalado en la cláusula primera.

### SEXTO

El presente convenio modificado entrará en vigor una vez que sea aprobado por Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, debidamente comunicada a las partes.

## SEPTIMO

La personería de don Álvaro Cruzat Ochagavía, para actuar y comparecer en representación de la **Subsecretaría** consta en Decreto N° 16, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don Francisco Contardo Morandé para representar a **Fucoa** consta en acta de sesión extraordinaria del Consejo de la Fundación, celebrada el 9 de abril de 2010 y reducida a escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, ante el Sr. Notario Público de Santiago, don Rubén Galecio Gómez. Los referidos documentos no se insertan por ser conocidos de las partes.

## OCTAVO

El presente convenio modificatorio se firma en 2 ejemplares originales, de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

Firmado por don Alvaro Cruzat Ochagavía, Subsecretario de Agricultura y Francisco Contardo Morandé, Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación De Comunicaciones Capacitación y Cultura Del Agro.



LUIS MAYOL BOUCHON  
MINISTRO DE AGRICULTURA

Distribución  
Departamento de Finanzas y Contabilidad  
Departamento de Compras  
Unidad de Transferencias  
FUCOA

**MODIFICACION DE CONVENIO DE COOPERACION  
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FUNDACIÓN  
DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL  
AGRO.**

En Santiago de Chile, a 6 de diciembre de 2012, entre la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA representada por don Álvaro Cruzat Ochagavía, Subsecretario de Agricultura, ambos domiciliados en Teatinos 40 piso 9, Santiago, en adelante la **Subsecretaría**, por una parte y por la otra la FUNDACIÓN DE COMUNICACIONES, CAPACITACIÓN Y CULTURA DEL AGRO, en adelante, **Fucoa**, representada por su Vicepresidente Ejecutivo don Francisco Contardo Morandé, ambos domiciliados en Teatinos Nº40, piso 5º, Santiago, se ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:**

Los comparecientes con fecha 28 de febrero de 2012 suscribieron un convenio de cooperación, el que fue aprobado por la Subsecretaría de Agricultura por Resolución Nº131 de fecha 4 de abril de 2012 en adelante el "Convenio", cuyo objetivo consiste en la ejecución por parte de Fucoa de diferentes actividades y prestaciones destinadas a definir e implementar la imagen corporativa ministerial, participación en ferias agrícolas, ganaderas, alimentarias y forestales, junto con la realización de estudios de percepción, campañas publicitarias y estrategias comunicacionales.

**SEGUNDO:**

Por el presente acto, los comparecientes acuerdan modificar el referido convenio de la siguiente manera en el artículo Segundo:

1. Modifíquese el punto b) quedando de la siguiente manera:

b) Actividades de Asesoría

1.- Asesoría de imagen, estudios y percepción.

Durante el año 2012, mediante el presente instrumento la Subsecretaría realizará una asesoría y dos estudios de percepción, cuyo ámbito está referido principalmente a Marketing y opinión pública.

Adicionalmente, los servicios contemplarán el diseño y ejecución de los estudios de percepción de la siguiente forma:

- o Explorar Estudio de Percepción sobre Políticas enfocadas en Pueblos Indígenas en materia de tierras y fomento productivo.
- o cuál es el significado simbólico que se asocia a los Pueblos Indígenas.



- o Explorar cuál es el significado simbólico que se asocia a los Pueblos Indígenas
- o Construcción de significados (conceptualización y dimensiones asociadas)
- o Levantamientos de insights asociados a los Pueblos Indígenas.
- o Descubrir perfiles de imágenes y metáforas referidas a los Pueblos Indígenas
- o Definir cuál es el nivel de conocimiento que existe en la población respecto de las leyes vinculadas a los Pueblos Indígenas y de las acciones y programas que existen actualmente en apoyo a este segmento de la población.
- o Establecer cuál es la evaluación del grupo objetivo respecto de esta normativa y de los programas de fomento productivo.
- o Definir cuál es el conocimiento y evaluación de los instrumentos específicos entregados por INDAP, CNR y CONAF.
- o Determinar cuáles son las verdaderas carencias y problemáticas que existen en relación a los Pueblos Indígenas y a las herramientas de apoyo que existen, sobre todo en el ámbito de la tenencia de tierras y fomento productivo.
- o Identificar si los instrumentos existentes actualmente efectivamente son un apoyo real a los Pueblos Indígenas.
- o Definir si existe la percepción de discriminación por parte de segmentos rurales no indígenas respecto al apoyo entregado a la comunidad indígena.
- o Esclarecer si existen diferencias importantes entre distintos segmentos de la población en general, y de ésta con un público más especializado y más ligado al quehacer de la agricultura y a lo rural.

Los productos entregables de dicha asesoría son los siguientes:

- o Presentación e Informe de Resultados
- o Gráficos de resultados cualitativos y cuantitativos.
- o Visión analítica.
- o Resultados totales y comparativos según región, si es indígena o no, si vive en una comuna rural o no.
- o Interpretación, validación y análisis de sensibilidad de los resultados encontrados.
  - o Conclusiones, recomendaciones, reflexiones.

Otros:

- o Grabaciones de las entrevistas.
- o Bases de datos editadas en formato Excel y SPSS.

- Estudio de Percepción sobre los Cultivos Biotecnológicos (Cbio)"
  - o Explorar cuál es el significado simbólico que se otorga actualmente a los Cbio y a sus derivados alimenticios
  - o Construcción de significados (conceptualización y dimensiones asociadas)
  - o Levantamientos de insights asociados a los Cbio
  - o Descubrir perfiles de imágenes y metáforas referidas a los CBio



- o Profundizar en la construcción específica de ciertos mitos asociados a los Cbio y cómo se contraponen a información objetiva o "realidades" respecto al tema.
- o Indagar en los argumentos que sostienen la construcción de mitos.
- o Definir cuál es el nivel de conocimiento que existe en la población general respecto a los Cbio.
- o Determinar cuáles son los aspectos que generan más debate respecto al tema.
- o Establecer si existen miedos o reticencias asociados a los Cbio y cómo estos moldean la percepción de las personas.
- o Medir cuáles son las expectativas que tienen las personas respecto a los Cbio.
- o Definir cuáles son las fuentes de información que maneja la opinión pública respecto a los Cbio.
- o Esclarecer si existen diferencias importantes entre distintos segmentos de la población en general, y de ésta con un público más especializado y más ligado al quehacer de la agricultura.

Los productos entregables de dicha asesoría son los siguientes:

- o Presentación en Informe de Resultados
- o Gráficos de resultados cualitativos y cuantitativos.
- o Visión analítica.
- o Resultados totales y comparativos según macro-zonas regionales, sexo, edad y GSE.
- o Interpretación, validación y análisis de sensibilidad de los resultados encontrados.
- o Conclusiones, recomendaciones, reflexiones.

Otros:

- o Grabaciones de las entrevistas.
- o Bases de datos editadas en formato Excel y SPSS.

2. Agréguese el punto c)

**c) Adquisición de Artículos Promocionales.**

Para la ejecución de diversas actividades se contempla la adquisición de artículos promocionales de diversos tipo relativas a la imagen ministerial.

**TERCERO**

Modifíquense los cuadros del artículo Tercero, quedando de la siguiente manera:





**Ferías:**

| Actividad                                | Costo directo       | Costo de Administración | Total               |
|------------------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|
| Participación de Subsecretaría en ferias | \$ 5.458.870        | \$ 885.000              | \$ 6.343.870        |
| Participación de Achipia en ferias       | \$ 1.086.756        | \$ 183.300              | \$ 1.270.056        |
| Productos Promocionales                  | \$ 576.374          |                         | \$ 576.374          |
| <b>Total</b>                             | <b>\$ 7.122.000</b> | <b>\$ 1.068.300</b>     | <b>\$ 8.190.300</b> |

**Total:**

| Actividad                                 | Costo directo        | Costo de Administración | Total                |
|-------------------------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| Ferías                                    | \$ 6.545.626         | \$ 1.068.300            | \$ 7.613.926         |
| Productos Promocionales                   | \$ 576.374           |                         | \$ 576.374           |
| Asesoría de imagen, estudios y percepción | \$ 12.000.000        | \$ 720.000              | \$ 12.720.000        |
| Asesoría de estrategia comunicacional     | \$ 22.250.000        | \$ 1.335.000            | \$ 23.585.000        |
| <b>Total</b>                              | <b>\$ 41.372.000</b> | <b>\$ 3.123.300</b>     | <b>\$ 44.495.300</b> |

**CUARTO**

Modifíquese la cláusula novena, en relación con la vigencia del convenio, extendiéndose el plazo del convenio hasta el 28 de febrero de 2013. Del mismo modo y en el mismo sentido modifíquese la cláusula quinta extendiendo el plazo para la entrega de la rendición de la segunda remesa de fondos entregados.

Se deja expresa constancia de que, sin perjuicio de que los recursos sólo se transferirán luego de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio, dada la naturaleza y necesario inicio de las actividades de manera impostergable a contar del 1 de marzo de 2012, serán reconocidos los gastos ocasionados a partir de esa fecha. En caso de ser necesario, este instrumento podrá ser modificado con acuerdo de ambas partes, siempre que se den las razones fundadas y por escrito, dictándose al efecto el acto administrativo correspondientes.

**QUINTO**

En lo no modificado, mantiene su plena vigencia el Convenio señalado en la cláusula primera.



## SEXTO

El presente convenio modificado entrará en vigor una vez que sea aprobado por Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, debidamente comunicada a las partes.

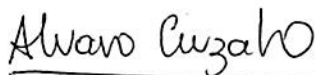
## SEPTIMO

La personería de don Álvaro Cruzat Ochagavía, para actuar y comparecer en representación de la **Subsecretaría** consta en Decreto N° 16, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don Francisco Contardo Morandé para representar a **Fucoa** consta en acta de sesión extraordinaria del Consejo de la Fundación, celebrada el 9 de abril de 2010 y reducida a escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, ante el Sr. Notario Público de Santiago, don Rubén Galecio Gómez. Los referidos documentos no se insertan por ser conocidos de las partes.

## OCTAVO

El presente convenio modificatorio se firma en 2 ejemplares originales, de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



Alvaro Cruzat Ochagavía  
Subsecretario de Agricultura



Francisco Contardo Morandé  
Vicepresidente Ejecutivo  
FUCOA

